



PARA UNA PASTORAL DE LA VIDA HUMANA

INTRODUCCIÓN

GABRIELLA GAMBINO

SUB-SECRETARIA FAMILIA Y VIDA

DIGNITAS INFINITA

Una dignidad infinita, que se fundamenta inalienablemente en su propio ser, le corresponde a cada persona humana, más allá de toda circunstancia y en cualquier estado o situación en que se encuentre. La Iglesia, a la luz de la Revelación, reafirma y confirma absolutamente esta dignidad ontológica de la persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios y redimida en Cristo Jesús. De esta verdad extrae las razones de su compromiso con los que son más débiles, insistiendo siempre «sobre el primado de la persona humana y la defensa de su dignidad más allá de toda circunstancia.» (n. 1)

Es intrínseca a la persona y no puede ser retirada. (n. 15)

Vale desde el momento de su concepción hasta su muerte natural. (n. 47)

DIGNIDAD Y VIDA

Se opone a la dignidad humana cuanto atenta contra la vida, contra nuestra dignidad humana y contra la integridad de la persona.

(cf. DI, 34)

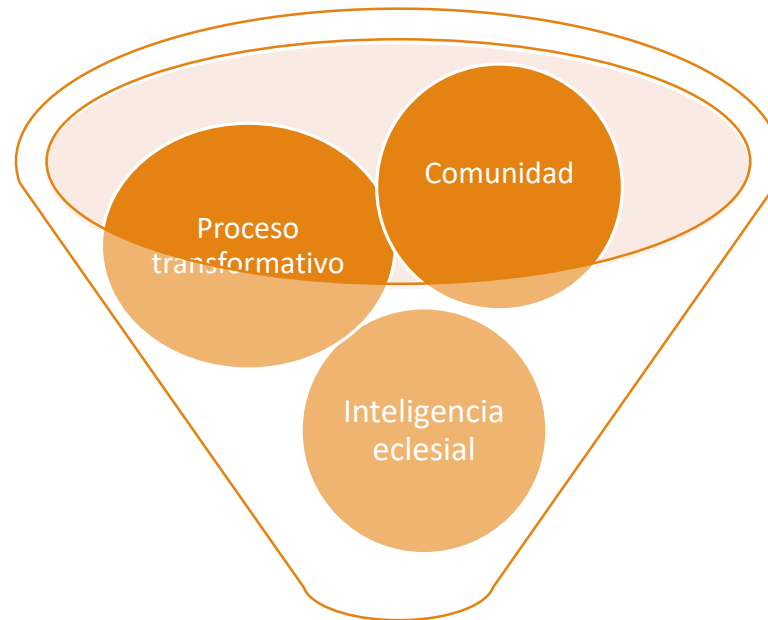
CRISIS DEL SENTIDO MORAL

CULTURA DEL DESCARTE

Organica pastoral de la vida humana

- respecto dignidad, integridad y vida de cada ser humano
- desde la concepción hasta su muerte natural
- expresión del compromiso evangelizador y pedagogico de la Iglesia
- familias, comunidades, parroquias y diocesis

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN DE LA IGLESIA



Acompañamiento,
formación, discernimiento

Pastoral de la vida humana

Aplicación del
Family Global
Compact

Compromiso de los
laicos

Corresponsabilidad